

DECLARACION CONJUNTA

VISITA DE ESTADO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, DON ALVARO ARZU IRIGOYEN A LA REPUBLICA DEL PERU

Lima, Perú, 15,16 y 17 de abril de 1998

En atención a la invitación que le formulara el señor Presidente de la República del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, el señor Presidente de la República de Guatemala, Don Alvaro Arzú Irigoyen, realizó una Visita de Estado al Perú los días 15, 16 y 17 de abril de 1998. El señor Presidente de Guatemala estuvo acompañado de su señora esposa, del Ministro de Relaciones Exteriores de su país y de otras altas autoridades de Guatemala.

Iniciando su Visita de Estado el señor Presidente de Guatemala rindió homenaje a los Próceres de la Independencia del Perú. Fue recibido en sesión solemne por el Congreso de la República, ante el cual dirigió un mensaje y sostuvo, asimismo, una entrevista con su Presidente, Doctor Carlos Torres y Torres Lara.

El Mandatario de Guatemala fue recibido por el Alcalde de la Ciudad, Doctor Alberto Andrade Carmona; fue declarado Huésped Ilustre y recibió las llaves de la Ciudad de Lima, en ceremonia realizada en el Palacio Municipal.

Simbolizando la profunda amistad que tradicionalmente ha unido al Perú y a Guatemala, el Primer Mandatario peruano impuso al ilustre visitante la condecoración de la Orden El Sol del Perú, en el Grado de Gran Cruz con Brillantes.

En otro momento de la visita, el Presidente Alvaro Arzú conversó con altos funcionarios del Gobierno peruano y con un selecto grupo de empresarios, intercambiando información orientada a profundizar el conocimiento recíproco con la finalidad de fomentar una relación económica, comercial y financiera más fluida.

Entre los sucesivos encuentros se destaca la reunión de trabajo sostenida por el Presidente de Guatemala, Don Alvaro Arzú, con el Presidente del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori, la que se realizó en un ambiente de franca amistad y constructivo entendimiento. Al término de sus conversaciones, los Mandatarios decidieron suscribir la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

1. Los Presidentes de la República del Perú y de la República de Guatemala examinaron los principales asuntos de la agenda bilateral, expresando su complacencia por el alto nivel alcanzado y señalando su voluntad de continuar fortaleciendo el diálogo y la cooperación entre sus países. Intercambiaron, asimismo, puntos de vista sobre temas regionales y multilaterales, destacando el propicio clima en que se desenvuelven actualmente las relaciones hemisféricas.

Subrayaron las coincidencias en relación a la preocupación e interés de sus Gobiernos por los temas de la paz y la seguridad regional e internacional, reafirmando la importancia que conceden, en ese sentido, a la plena observancia de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, particularmente los referidos a la no intervención y al pleno respeto a los tratados internacionales, como condición indispensable para la armónica convivencia internacional.

2. Pasaron revista a los procesos políticos de ambos países, con particular atención a los logros y desafíos en materia de pacificación interna, estabilización y progreso económico, democratización y desarrollo institucional.
3. Reconocieron la positiva evolución del proceso de reconciliación guatemalteco luego de la suscripción del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, que refleja la voluntad y el compromiso del pueblo y del Gobierno de Guatemala por consolidar la paz. El Presidente Alvaro Arzú expresó, asimismo, su agradecimiento al Gobierno del Perú por su respaldo a la reciente Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que cerró el caso de Guatemala, por lo que ambos Mandatarios expresaron que esta decisión constituye un amplio reconocimiento de la comunidad internacional a

reconocimiento de la comunidad internacional a este proceso, así como al fortalecimiento de las instituciones democráticas, la reconciliación nacional y la vigencia de los derechos humanos.

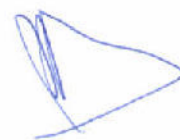
4. Destacaron asimismo, la prioridad que otorgan sus Gobiernos a las acciones de lucha contra la extrema pobreza. En este contexto, el Presidente Alberto Fujimori se refirió a los progresos alcanzados por su programa gubernamental, coincidiendo ambos Mandatarios en la importancia de proceder a un activo intercambio de experiencias sobre esta materia.
5. Renovaron su convicción en la necesidad de aunar esfuerzos para alcanzar logros significativos y sostenibles en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, coincidiendo en que el tratamiento de este fenómeno debe hacerse desde una perspectiva integral y multidisciplinaria, basada en la cooperación internacional y en el principio de responsabilidad compartida. En este sentido, convinieron en que se lleve a cabo la I Reunión de la Comisión Mixta de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en el segundo semestre del presente año. Manifestaron, asimismo, su interés en participar al más alto nivel posible en el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado a la lucha contra el tráfico, la producción, la venta, la demanda y la distribución ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y actividades conexas, a realizarse en junio de 1998.
6. Reafirmaron el interés de sus Gobiernos por fortalecer los lazos de entendimiento y cooperación que vinculan a los dos países y, con ese fin, decidieron otorgar un renovado impulso a la consulta y a la concertación política sobre asuntos bilaterales y multilaterales y, para ello, convinieron en llevar a cabo la II Reunión del Mecanismo de Consultas Diplomáticas a nivel de Vice Ministros de Relaciones Exteriores en el curso del segundo semestre del presente año.
7. Manifestaron, igualmente, que el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible son actualmente objeto de análisis y discusión tanto en foros internacionales multilaterales, como en el campo bilateral, por lo que acordaron reforzar y agilizar la cooperación mutua en este

ámbito. A este efecto, decidieron crear una Comisión Mixta que trabaje sobre el manejo sostenible de aguas, desechos, energía, tecnología limpia, áreas protegidas, ecoturismo, instrumentos económicos y sistemas de información ambiental y en todos aquellos aspectos contenidos en la Agenda 21.

8. Dispusieron que sus Cancillerías propicien niveles de interrelación entre los Consulados del Perú y de Guatemala en el exterior, que haga posible compartir la información y las experiencias alcanzadas por ambos países respecto de la protección consular a sus nacionales domiciliados en el extranjero.
9. Consideraron también el importante papel que deben cumplir los sectores empresariales de ambos países para enriquecer y afianzar las relaciones bilaterales y analizaron las principales tendencias del intercambio comercial peruano-guatemalteco, coincidiendo en la necesidad de propiciar acciones a nivel gubernamental y privado que permitan una adecuada promoción para incrementar el intercambio de bienes y servicios.
10. Señalaron su satisfacción por el positivo ímpetu que viene alcanzando la cooperación técnica horizontal entre el Perú y Guatemala y expresaron su agrado por la suscripción, en el marco de esta visita, del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre sus Gobiernos, que permitirá incrementar la cooperación existente mediante la ejecución de proyectos que apoyen la capacitación e intercambio de experiencias, fortaleciendo las relaciones entre los dos países.
11. Expresaron su beneplácito por la suscripción del Convenio sobre Asistencia Judicial en Materia Penal que permitirá agilizar los procedimientos para la persecución judicial penal de los hechos delictivos que se cometan en uno u otro país.
12. Acordaron continuar las negociaciones para la suscripción de un Tratado sobre Extradición y de un Convenio sobre Equivalencias de Estudios Secundarios y Universitarios.



13. Consideraron de valor estratégico realizar actividades en materia de turismo, por lo que instruyeron a las entidades nacionales correspondientes para iniciar gestiones que se traduzcan en programas de desarrollo y promoción turística conjunta del Perú y Guatemala.
14. Manifestaron su complacencia con las gestiones encaminadas al próximo hermanamiento de las ciudades históricas de Cusco y Antigua Guatemala, que coadyuvará al fortalecimiento de los lazos de amistad entre ambos pueblos.
15. El Presidente Alvaro Arzú expresó la solidaridad del pueblo y Gobierno de Guatemala por los graves daños causados en el Perú por el fenómeno de El Niño. El Presidente Alberto Fujimori agradeció las expresiones del Mandatario guatemalteco y se refirió a la Resolución adoptada durante el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre "Cooperación Internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño". Recordó que esta iniciativa peruana solicita al Secretario General de Naciones Unidas que convoque a una reunión intergubernamental para elaborar una estrategia global y concertada internacionalmente con la finalidad de integrar la prevención, reducción y reparación de los daños causados por el fenómeno de El Niño, incluyendo la necesidad de proveer cooperación técnica, asistencia financiera, transferencia de tecnología adecuada y difusión de los conocimientos científicos disponibles sobre el tema. Asimismo, informó que el Perú ha solicitado ser sede de la mencionada reunión intergubernamental, la cual se realizaría a principios de 1999.
16. Consideraron con especial interés los principales temas de la Segunda Cumbre Hemisférica que tendrá lugar en Chile, el 18 y 19 de abril próximo y, en ese sentido, reconocieron la importancia que el eje de la Cumbre de Santiago esté constituido por temas como la Educación, la Erradicación de la Pobreza y la Lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
17. Subrayaron el compromiso de sus Gobiernos de respaldar el diálogo y la convergencia entre los diversos esquemas de integración



subregional, así como la conformación del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), como objetivo común a los países del hemisferio.

18. El Presidente Alberto Fujimori expuso las iniciativas adoptadas por el Perú para la reactivación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima. Señaló que los nuevos temas de interés para el Centro Regional podrían estar constituidos por el seguimiento de instrumentos internacionales vinculantes, tales como la Convención de Minas Antipersonal, los Tratados de Prohibición de Armas Químicas, de No Proliferación Nuclear y de Prohibición Total de Ensayos Nucleares.

19. El Presidente Alvaro Arzú expresó al Presidente Alberto Fujimori su agradecimiento por la cordial bienvenida y por las muestras de amistad y hospitalidad brindadas a su persona y a su comitiva oficial durante su estadía en el Perú. Al mismo tiempo, formuló una cordial invitación al Presidente Alberto Fujimori para que realice una Visita de Estado a la República de Guatemala, en fecha que será definida por los canales diplomáticos.

Suscrita en la Ciudad de Lima, el dieciseis de abril de mil novecientos noventaiocho.



ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente de la República del
Perú



ALVARO ARZU IRIGOYEN
Presidente de la República de
Guatemala